

RAQUEL OLIVA QUINTERO, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

**CERTIFICA:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**13. ASUNTOS URGENTES.-** Previa declaración de la urgencia, adoptada por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes, de conformidad con el artículo 56.2 del Reglamento Orgánico de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, pasó a tratar el siguiente asunto no incluido en el orden:

**13.2 CONFORMIDAD AL PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2018-2021.-** En relación con el **PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2018-2021**, de acuerdo con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de septiembre de 2017 por la Gerencia Municipal de Urbanismo se remitió al Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife propuesta de inclusión en el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, según Resolución de dicho Organismo Autónomo de fecha 28 de septiembre que propone las siguientes actuaciones:

- Red de alcantarillado parcial del Realejo Alto. Calle Reyes Católicos.
- Nueva EBAR La Alhóndiga.
- Nueva EBAR Romántica I
- Red de alcantarillado de la Urbanización La Carrera.

II.- Dicha Resolución fue acompañada de informe técnico emitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo con el siguiente desglose:

Denominación	Importe
Red de alcantarillado parcial del Realejo Alto. Calle R	658607,20 €
Nueva EBAR de la Alhóndiga	275050,00 €
Nueva EBAR Romántica I	285340,00 €
Red de alcantarillado de la Urbanización La Carrera	771442,62 €
<b>TOTAL</b>	<b>1990439,82 €</b>

III.- Con fecha 16 de noviembre del presente se remite por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017 por el que se

Firma 2 de 2	ALCALDE
26/12/2017	
MANUEL DOMINGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
21/12/2017	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 46cf6b8c2a66414aad06792f9154f726001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arf/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



acuerda aprobar definitivamente el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2018-2021 solicitándose conformidad con su contenido

Examinado el citado documento consta que figura incluida la actuación denominada "Saneamiento de la Calle Reyes Católicos y otros puntos del Municipio de Los Realejos" por un importe global de UN MILLON SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA EUROS de los que el Cabildo asumirá la financiación del 80% (1.292.928,00 €) y el Ayuntamiento el 20% restante (323.232,00 €)

## CONSIDERACIONES JURIDICAS

I- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local introduce modificaciones a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre otras, las referidas a la clarificación de las competencias municipales, atribuyendo a los Cabildos Insulares la coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en todo el territorio de la isla de los mismos, arbitrando para ello, como ya se hacía con anterioridad, un instrumento como es el Plan de Cooperación, que debe contener una memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, y entre los que estará el análisis de los costes efectivos de los servicios de los municipios.

II.- Considerando, en el ámbito local, lo dispuesto en los artículos 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (BB.OO.EE. núms. 96 y 97, de 22 y 23 de abril de 1986), Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 229.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22-12-1986; c.e. en B.O.E. nº 12 de 14-01-1987).

III.- Considerando la competencia del Excmo. Ayuntamiento Pleno para la aprobación de la conformidad con la propuesta remitida por el Excmo. Cabildo Insular


Visto todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD**, de todos sus miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Prestar conformidad al contenido del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2018-2021 aprobado por el pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 27 de octubre de 2017 y en el que se contiene para este municipio la siguiente actuación:

Denominación	total	Importe Ayto	Importe Cabildo
Saneamiento de la Calle Reyes Católicos y otros puntos del Municipio	1.616.160,00 €	323.232,00 €	1.292.928,00 €

**SEGUNDO.-** Comunicar al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la presente conformidad así como la aceptación de las normas contenidas en el referenciado Plan, y comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, así como a la remisión de la documentación contenida en la norma nº 16, en el momento que legalmente procediere.


Firma 2 de 2	ALCALDE
MANUEL DOMINGUEZ GONZÁLEZ	26/12/2017
Firma 1 de 2	SECRETARIA
RAQUEL OLIVA QUINTERO	21/12/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	46cf6b8c2a66414aad06792f9154f726001	
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, haciendo la salvedad, conforme prescripciones legales, que el acta donde se contiene el anterior acuerdo aún no ha sido aprobada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	21/12/2017	MANUEL DOMINGUEZ GONZÁLEZ	26/12/2017
SECRETARIA		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	46cf6b8c2a66414aad06792f9154f726001	
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	